



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 094, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 142/2024

Hasenkamp, 03 de mayo de 2024

VISTO:

La presentación realizada por el Jefe de la Comisaria de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que solicita la colaboración del municipio para la reparación eléctrica del móvil policial N°186;

Que es sumamente importante disponer de los móviles a cargo de recorrer las calles de nuestro pueblo y demás tareas de prevención;

Que el municipio es el mayor interesado en mantener la seguridad de los vecinos de Hasenkamp;

Que es conveniente proveer lo solicitado;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;


POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago de \$ 65.000 (pesos sesenta y cinco mil), a la firma comercial DITTLER CARLOS GUSTAVO, CUIT: 20-33313625-3 FAC N° 002 00235 de la ciudad de El Pingo, y cuyo CBU figura en el Registro de Proveedores del Municipio.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda


Hernan E. Kisser
Presidente Municipal